

ORQUESTA FILARMÓNICA DE ACAPULCO COMO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL

F- LTAIPEG81FXXVI

ASUNTO: MONTOS, CRITERIOS, CONVOCATORIAS Y LISTADO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QU SE LES ASIGNEN RECURSOS PÚBLICOS

Con relación al formato LTAIPEG81FXXVI., del artículo 81 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, referente a los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asignen o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos, la Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Publico de Bienestar Social, durante el periodo, no asigno recursos públicos a personas físicas o morales.

https://transparencia.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2024/04/II-06-ESTADO-ANALITICO-DEL-EJERCICIO-DEL-PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-COG.pdf

De acuerdo a su Decreto de Creación, no tiene la atribución para asignar recursos públicos a personas físicas o morales.

http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2017/03/DECRETO-DE-CREACION-OFA-2SEP2016.pdf

ATENTAMENTE

C.P. YADIRA OZUNA PÉREZ RMONICA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN PULCO



Tels. 744 484 48 54 744 481 29 35

www.ofa.org.mx